



Solicitud de inscripción a asignaturas por Res. N° (cs) 841/85

A.

Para estudiantes regulares y graduados de esta Facultad.

Si Ud. es estudiante regular de una carrera de la Facultad o graduado de la Facultad de Psicología, complete el siguiente formulario, fírmelo y envíelo por mail a ingreso841@gmail.com entre el **20 y 25 de marzo**. Alrededor de 48 hs después de enviado el formulario ingrese al Sistema Académico y fíjese el día y hora que le fue asignado para realizar la inscripción por Res CS 841/85. El día y la hora asignado, podrá realizar la inscripción a UNA sola asignatura.

Apellido/s y Nombre/s:

DNI:

Carrera a la que pertenece la asignatura que quiere inscribir:

(Tenga en cuenta que si Ud. es estudiante regular de una carrera puede inscribirse por medio de la Res 841/85 a una materia de OTRA CARRERA en la cual NO es estudiante regular. Las asignaturas “Prácticas Profesionales” pertenecientes a las carreras de grado no se encuentran disponibles para los estudiantes bajo el régimen de la Res 841/85).

El ingreso como estudiante por Res. CS N° 841 NO es un ingreso válido para realizar la carrera en condición de estudiante regular.

.....
Firma del/a interesado/a

B.

Para estudiantes regulares y graduados/as de OTRA Facultad/Universidad.

Si Ud. es estudiante o graduado/a de otra Facultad de la UBA o de otra Universidad, entre el **20 y 25 de marzo** envíe un mail a ingreso841@gmail.com adjuntando:

- Una constancia de estudiante regular de la Facultad/Universidad de origen o una copia del Diploma de graduación legalizado por UBA.
- Un archivo con copia del DNI en formato PDF no modificable.

Una vez que sea dado de alta en el sistema, Ud. podrá ingresar al Sistema Académico (*) y fijarse el día y hora que le fue asignado para realizar la inscripción por Res CS 841/85. El día y la hora asignado, podrá realizar la inscripción a UNA sola asignatura.

(*) Para ingresar al Sistema Académico debe colocar su número de DNI sin puntos. Debajo del DNI colocar fecha de nacimiento de la siguiente manera 05051995.

Las asignaturas “Prácticas Profesionales” pertenecientes a las carreras de grado NO se encuentran disponibles para los estudiantes bajo el régimen de la Res 841/85.

El ingreso como estudiante por Res. CS N° 841 NO es un ingreso válido para realizar toda la carrera en condición de estudiante regular.